

# Sección Judicial

## REMATES

### GUILLERMO T. CHIAPPETTI

POR 3 DÍAS - El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que EL DÍA JUEVES 14 DE JULIO DE 2022, A LAS 12 HORAS EN PUNTO, la que llevaré a cabo en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, ante escribano público subastará al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional N° 33, del inmueble calle Chubut N° 1353, Barrio Pellegrini Village, Localidad Villa Rosa, Partido Pilar, Pcia. de Buenos Aires.- Consta de Living comedor, cocina, baño, espacio libre y parrilla, en Planta Alta, dos dormitorios y baño.- La Unidad Funcional se encuentra desocupada.- Esta compuesta por el Polígono 00-33, con una Superficie cubierta de 36,36m<sup>2</sup>., semicubierta de 2,82m<sup>2</sup>., y descubierta de 25,70m<sup>2</sup>., Superficie total de 64,88m<sup>2</sup>.- Y el Polígono 01-33, con una Superficie cubierta y total de 35,70m<sup>2</sup>., lo que hace una Superficie total para la U.F. de 100,58m<sup>2</sup>.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección Q, Manzana 29, Parcela 15b, Subparcela 33.- Partida 084-90708.- Dominio Matricula 104806/33.- La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra.- Deudas: Expensas al 29/4/22 \$84.408.-, ABL al 14/3/22 \$77.851,62.- y AYSA al 13/4/22 \$10.072,03.- Base U\$S 75.313,97.- (dólares billetes estadounidenses).- Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado de Boleto 1,5% y Arancel salón 0,20%, todo en efectivo y en dólares estadounidenses, o la moneda que reemplace, necesaria para adquirir los dólares en el llamado dólar libre, en el acto del remate.- No procederá la compra en comisión debiendo estarse a lo demás establecido en el instrumento objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y abonar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses o la moneda que reemplace, necesaria para adquirir los dólares en el llamado dólar libre, dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa, y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto, bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 62 y cc Ley 24.441.- En ningún caso será de aplicación la imprevisión del art. 1198 del Cód.Civil.- Integrado el saldo de precio por el comprador, para el perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá peticionar y proceder de conformidad con lo normado por los Artículos 54, 63 y cc de la Ley 24441, todo según estado de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo costo, riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor.- Se exhibe el día 12 de julio de 11 a 14 horas.- Los autos tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, autos caratulados "Vitali Maria Teresa, c/Macchi Pedro Antonio y Otra, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 32400/14.- Se deja constancia que el presente es meramente informativo (Artículo 57 Ley 24441), por lo que no exime a los interesados de la compulsa tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado.- CABA, 5 de julio de 2022. Guillermo T. Chiappetti, Martillero.

jul. 7 v. jul. 11

### CAÑELLAS CRISTINA

POR 3 DÍAS - Autos: "Diaz Carlos Alberto c/Roldao Alvez Da Costa Antonio s/Ejecución de Sentencias", expte. N° 79.726 en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Mercedes Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS. (Art. 562 CPCC), subastará un inmueble ubicado en barrio San Antonio, en la localidad de Luján, en calle República Argentina N° 2904, esquina Bolivia. Nomenclatura catastral: Circunscripción IX, Sección A, Chacra 5, Manzana 5 i, Parcela 7, Partida N° 21023.- Matrícula 27.037 (64). Como surge del Mandamiento de Constatación de fecha 15/09/2021, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Carré María Esther e hijos, sin contrato de alquiler. Estado de deuda del bien: Impuestos municipales por \$155.080 y Arba por \$33.695 más actualizaciones a la fecha de subasta. Visita al inmueble: Los días 29 y 30 de agosto de 2022 (de 11:00 a 12:00 hs). Inscripción en la Subasta: En los términos del art. 6 y siguientes según Ac. 3604/12 SCBA Base: \$1.500.000. Depósito en Garantía: \$75.000. (5% de la Base). Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 7106 027 521.1277, CBU 0140126027710652112776, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Audiencia de

Adjudicación: Se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2022 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Mercedes, sito en la calle 27 Nro. 600, de Mercedes, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el adjudicatario, munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, del saldo de precio, de la comisión del martillero, aportes previsionales, IVA y sellado del boleto, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Seña: 10% del precio de la subasta, integrando el 5% del depósito en garantía la seña indicada. Quien resulte comprador, al momento de suscribir el acta del Art. 36 de la Ac 3604, deberá acreditar el depósito de la misma y constituir domicilio en el radio del Juzgado Saldo de Precio: el comprador deberá depositarlo al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicara, dentro del quinto día de aprobado el remate. Comisión martillero: 3% a cargo de cada parte con más el 10% de aportes previsionales sobre la misma más IVA. Sellado del boleto 1,2% Se prohíbe compra en comisión. Se prohíbe cesión del acta de Adjudicación. Devolución de los depósitos en garantía: art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. Introd. por Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores y no hubieren ejercido reserva de postura, les serán devueltas mediante transferencia bancaria electrónica a la cuenta denunciada al momento de inscribirse. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio -por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del Artículo 573 del CPCC. Martillero: Cañellas Cristina, teléfono: 2324-500328, correo electrónico: cristinapropiedadesventas@gmail. Mercedes, Bs. As., julio de 2022. Dra. Barbara Sheehan. Secretaria.

jul. 11 v. jul. 13

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### GONZALO E. COS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes (Automotores)" - Expte. N° 54.609- subastará electrónicamente los siguientes bienes: 25\* subasta: INICIO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 10:00 HORAS, un tractor c/cabina marca Scania Modelo P340 A4x2 Dominio KNT-070 Mod. 2011 Motor y Chasis Scania, con faltantes, no funciona. Precio de reserva \$1.400.000, Depósito en garantía \$70.000. 26\* subasta: INICIO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 11:00 HORAS, un chasis c/cabina marca Ford Modelo Cargo 915E Dominio IFU-017 Mod. año 2009 Motor Cummings y chasis Ford, funciona. Precio de reserva \$1.050.000, depósito en garantía \$52.500. Todas las subastas: Bienes en estado que se encuentran. Sin base. Comisión del martillero 9% + IVA + 10% adicional de ley a cargo de comprador. Sellado boleto 30/1000. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición todas las subastas el 24/08/2022: 25\* subasta de 10 a 11 hs., 26\* subasta de 11 a 12 hs., en calle Almafuerte N° 760 de la ciudad de Bahía Blanca. Conf. art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10% (deducido el 5% del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. n° 566551/0, CBU 0140437527620656655103, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Audiencia de adjudicación para el día 03/11/2022 en los siguientes horarios subasta 25\* 11:00 hs., subasta 26\* 12:00 hs. Demás condiciones y antecedentes en expedientes 54609 y 52029. Bahía Blanca, 5 de julio de 2022. Javier Alejandro Sanchez, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 11

### MARIO ADALBERTO BELLOMO

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Depto. Judicial Azul, en autos "Molina Maria Alejandra c/Darretche Juan Carlos s/Ejecución de Sentencia" Exp. OL-1902-2020 hace saber que se ha dispuesto la subasta electrónica, de los lotes de bienes embargados por el 100% que se detallan a continuación: Lote 1: una (1) heladera exhibidora Briket M4200; Lote 2: una (1) heladera exhibidora Briket M5000; Lote 3: un (1) Freezer Dual Ineiro; Lote 4: un (1) horno pizzero Morelli de acero de 1,50 m. aprox. de cinco hornallas y Lote 5: un (1) anafe dos hornallas Sol Real, una (1) balanza electrónica y cuatro (4) caballetes de madera; todos los lotes en el estado en que se encuentran. Precio de reserva establecido: Lote 1: \$45.500, Lote 2: \$56.000, Lote 3: \$28.000, Lote 4: \$28.000, Lote 5: 23.450. La subasta comenzará EL DÍA 10/08/2022 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 25/08/2022 A LAS 12 HS. Acreditación de postores: Hasta el día 5/08/2022 a las 12 hs. Lugar de visita día 01/08/2022 hasta el 05/08/2022 de 09:00 a 12:00 hs. en calle Sarmiento 169, Bolívar. Los depósitos en garantía son del 10% por cada lote: Lote 1: 4.550, Lote 2: 5.600, Lote 3: 2.800, Lote 4: 2.800 y Lote 5: 2.345, y deberán realizarse en cuenta judicial en pesos de los autos, radicada en el Banco de la Prov. de Bs. As. (suc. 6379) N° 520793/8, CBU 0140337227637952079384. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa

expediente requerido, en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 14 de julio de 2022. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

jul. 19 v. jul. 21

POR 3 DÍAS - "DIAZ CARLOS ALBERTO c/Roldao Alvez Da Costa Antonio s/Ejecución de Sentencias", Expte. N° 79.726 en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Mercedes. A los fines de ampliar el edicto publicado en Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires con fechas 11 al 13 de julio de 2022, aclárese: Comisión Martillero: 2,5% a cargo de cada parte con más el 10% de aportes previsionales. Mercedes, Bs. As., julio de 2022. Firmado: Dra. Barbara Sheehan. Secretaria.

jul. 19 v. jul. 21

POR 3 DÍAS - Dra. Laura Andrea M. Pérez. Juez Subrogante, del Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), Secretaría Interina, a cargo de la Dra. Adriana L. Rojo, del Departamento Judicial Mercedes, en autos caratulados "Martínez Daniel Alberto c/Milatic Ramón Antonio y/o Quien Resulte Titular s/Usucapión" Expediente N° 15695, ha resuelto: De conformidad con lo pedido y a fin de que tome conocimiento, tanto RAMÓN ANTONIO MILATICH, DNI N° 8.076.623, soltero nacido el 8 de octubre de 1949 como quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión designado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 14, Parcela 4, Matrícula N° 3069 de Alberti (002) , publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Judicial y en el diario El Censor de la ciudad de Bragado, citándose los por diez días, para que se presenten y contesten la demanda, previniéndose que luego de vencido dicho plazo, se nombrará defensor de ausentes. Alberti, julio de 2022.

jul. 19 v. jul. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Mariano C. Otero, Secretaría Única conjuntamente a cargo de Adriana B. Romero y Sergio H. Gambini, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Mitre 755, 4 Piso de la ciudad de Zárate, hace saber que con fecha 28 de octubre del año 2021, en los autos caratulados: "Proyectos Educativos Integrales S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 51019. se ha declarado la apertura del concurso preventivo de PROYECTOS EDUCATIVOS INTEGRALES S.A., CUIT N° 30-71234035-1, con domicilio en Ruta 4 Km 5,5 Localidad Cardales, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires y en el que se hace saber que: se ha fijado hasta el 10/08/2022 el término para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico conforme a las pautas indicadas en el protocolo propuesto, el cual se encuentra a disposición para lectura en el trámite de fecha 08/03/2022, que podrá ser consultado en la página de la SCBA a través de la Mesa de Entradas Virtual. También se hace saber a la Sindicatura que los días 22/09/2022 y 21/10/2022 respectivamente, deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, a cuyo fin dispone de las facultades que le confiere el art. 33 de la LCQ para obtener toda la información necesaria para el cumplimiento de su cometido. Además se como fecha final para que la deudora o quienes hayan solicitado verificaciones presenten observaciones al informe general del síndico, el día 04/11/2022. Y por último se convoca a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 02/05/2023 a las 10:00 hs., si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art. 45, Ley 24.522, siendo la fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 09/05/2023.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Daniel Orlando Mattii, Magistrado Suplente, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 26/08/2021 se decretó la quiebra de CLAUDIA VIVIANA GAVILÁN, DNI 23.265.786, con domicilio en calle 78 N° 2744 de la ciudad Necochea. Síndico designado: Cdr. Daniel E. Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso 1º Of. A. Días y horarios de atención: Lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/08/2022 en formato digital a la casilla de mail zmasaedo@outlook.com y en formato papel en dicho domicilio. Para tener por válida la insinuación deberá presentarse en ambos formatos. Presentación del Inf. Ind.: 19/10/2022. Presentación del Inf. Gral.: 21/12/2022. Arancel: \$2.916,00. el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 13 de julio de 2022. El presente se libra con habilitación de días y horas inhábiles. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Los que serán abonados al momento de la existencia de fondos en autos, debiendo la sindicatura tenerlo en cuenta para el momento de realizar proyecto de distribución. El presente deberá diligenciarse en el marco de lo normado por los arts. 574 y 575 del CPCC, y Arts. 89 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522; sin previo pago de tasa, arancel, impuesto o contribución.

jul. 19 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a HUGO ENRIQUE VENIALGO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-8995-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado del auto que a continuación se transcribe, junto con el proveído que ordeno el presente: "Lanús, 13 de julio de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPRP). Fdo.: Ramiro G. Varangot Juez. Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Hugo Enrique Venialgo mediante el veredicto y sentencia dictado el día 9 de noviembre de 2021 cuando se lo condenó a la pena de siete (7) meses de Prisión de Efectivo Cumplimiento y costas con mas la declaracion de reincidencia, en orden al delito de Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-8995-21. Contra dicho pronunciamiento se interpuso recurso de apelación, el cual fue declarado admisible por la Sala I de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Lomas de Zamora,